Cerrillos
En Terreno
Municipalidad

001337

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2026

Cerrillos, 08 SEP 2026

VISTOS:

La Providencia N° 103/1416/2026, la carta renuncia presentada por doña **Rosa Salinas Alcayaga,** el Decreto Alcaldicio N° 201/0497/2026, el Decreto Exento N° 202/0045/2026 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 201/0497/2026; se aprobó el convenio a honorarios correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2026 de doña **Rosa Salinas Alcayaga,** Programa "Deportes y Recreación 2026".

La carta de renuncia presentada por doña **Rosa Salinas Alcayaga.**

DECRETO:

1. Póngase término a relación laboral con fecha 1 de septiembre de 2026, al convenio a honorarios suscrito con doña **Rosa Salinas Alcayaga**, cedula de identidad N° [redacted] sancionado por Decreto Alcaldicio N° 201/0497/2026, por la renuncia voluntaria presentada por la prestadora de servicios.

2. La Dirección de Finanzas a través del Departamento de Contabilidad, efectuará los ajustes contables y presupuestarios que correspondan.

3. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CERRILLOS
ADMINISTRADOR

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCH/JBB/CGS/msg
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Gestión Ambiental
Interesada
Secretaria Municipal